



México, D. F., a 6 de octubre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/300/15

LA INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD, PREMISA INELUDIBLE PARA PARTICIPAR EFICAZMENTE EN TODA DEMOCRACIA: OMBUDSMAN NACIONAL

- **El Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, participó en la Semana Nacional de Transparencia 2015, organizada por el INAI**
- **Subrayó que opacidad e impunidad son lastres que deben ser erradicados de cualquier Estado democrático de derecho**

La información oportuna y de calidad es premisa ineludible para participar eficazmente en toda democracia; es necesaria para encontrar la manera de ser escuchado e incluido, aseguró el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, quien agregó que el acceso a la información equivale a hacer factible la inclusión en el debate colectivo.

Indicó que opacidad e impunidad son lastres que deben ser erradicados de cualquier estado democrático de derecho.

Al participar en el Panel “La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como Instrumento de Inclusión Social”, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia 2015, organizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI), González Pérez indicó que la clave de la inclusión social está en que los individuos y los grupos sociales vulnerables puedan insertar sus propuestas y objetivos en el debate público y en la acción social, así como en las políticas públicas del Estado.

“Las políticas de inclusión se orientan a superar las ineficiencias institucionales que se derivan de actos de exclusión por parte de agentes que se basan en el poder y en actitudes sociales, y que resultan en desventajas basadas en género, edad, etnicidad, ubicación, situación o incapacidad económica, educativa, de salud”, puntualizó.

Durante su ponencia, González Pérez se refirió a destacados pensadores que distinguen entre la exclusión social, de la vida económica y de la vida política.

Añadió que la primera está relacionada con el nivel de acceso a los servicios sociales y las oportunidades para la participación social; la económica se asocia con desempleo, bajos ingresos y bajos niveles de acceso a ciertos bienes y servicios, mientras que la exclusión política tiene que ver con la privación de determinados derechos en esa materia a ciertos grupos y con la falta de participación.

Al reflexionar acerca de la utilidad de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que no es sólo un insumo indispensable para formar poder democrático, sino también para que éste se ejerza democráticamente. De esta manera –agregó–, la accesibilidad de la información pública es una herramienta de inclusión social que empodera al ciudadano y democratiza al Estado.



Estableció que en la CNDH, gran parte de su actividad sustantiva está animada por el anhelo de la inclusión social. En lo general –asentó-, es una institución que actúa, entre otras tareas, en defensa de toda persona que presente una queja contra cualquier tipo de acto violatorio efectuado por alguna autoridad o servidor público y, en lo particular, desarrolla programas de defensa y promoción de derechos humanos de diversos grupos vulnerables.

“Buscamos que cada vez menos grupos y personas sean víctimas de la indiferencia y de la exclusión social. Pero quizás de las más relevantes entre ellas es la que obsequia lo necesario para atender el derecho humano de acceso a la información. No olvidemos que este derecho, al ejercerse junto con la libertad de expresión, con el derecho a la manifestación y con el derecho de petición, entre otras facultades cívicas, constituye una herramienta fundamental de inclusión social”.

Señaló que las instituciones y los servidores públicos tenemos la obligación de contribuir a esa inclusión social y a ese empoderamiento ciudadano, a través de políticas diseñadas expresamente con ese propósito y, dentro de ellas, fundamentalmente atendiendo de manera eficiente el derecho humano a la información.

En el Panel donde participó el Ombudsman nacional, también estuvieron Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Jesús Eduardo Toledano Landero, del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Gabriela Morales Martínez, de la Coordinadora Nacional de México Infórmate, y Óscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI, quien fungió como moderador.